

PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA MANTENER VÍAS PÚBLICAS Y ALCANTARILLADO LIBRES DE ELEMENTOS CONTAMINANTES

Exposición de motivos

Los residuos que suelen caer al suelo en la vía pública, como pequeños envases, envoltorios no degradables o colillas, acaban principalmente en el alcantarillado contaminando.

Las colillas de los cigarrillos pueden ser una fuente importante de contaminantes metálicos de lixiviación en el medio marino y, potencialmente, entrar en la cadena alimentaria. Así lo sugiere una investigación del Centro de Investigación en Biotecnología Marina.

Las colillas de cigarrillos son la forma más común de basura que se encuentra en el medio marino, con un estimado de 5 billones tiradas al medio ambiente en todo el mundo cada año. La investigación anterior también ha sugerido que los metales pueden lixivar desde las colillas de los cigarrillos.

Las colillas son muy lentas en degradarse y, cuando por fin lo hacen, liberan cientos de sustancias tóxicas; entre ellas, nicotina, arsénico, formaldehido y metales pesados.

Las colillas tiradas al suelo suelen acabar en los ríos, mares y océanos. Como sucede con los micro plásticos, las ingerirán peces y aves y -a través de la cadena alimentaria- terminarán en nuestros estómagos.

Según estudios del Instituto Nacional de Cancerología (INC), el arrojar colillas al pavimento son las causantes de grandes problemas que afectan a la sociedad, entre ellas más de 200 enfermedades que atacan ante todo el aparato respiratorio. Asimismo, el filtro de la colilla, por los químicos con los que está elaborado, tarda una media de 25 años en degradarse.

Ello supone que, dicha cantidad, en millones de colillas, lleguen al agua, contaminándola, afectando por ello a la población que consume esa agua o bien al ecosistema de mares y ríos, ya que el 26% de la basura que se recoge en las playas, procede de colillas.

Varias ciudades han puesto en marcha medidas para luchar contra la contaminación por colillas. En España, tirar una colilla por la ventanilla del coche conlleva una multa de 200 euros y cuatro puntos del carné de conducir. Si además este lanzamiento provoca un incendio, puede suponer seis años de cárcel para el infractor.

Tirarlas al suelo está sancionado en Bruselas (200 euros a partir de enero); Lisboa (250 euros) o Stuttgart (100 euros). También se regula en ordenanzas que multan el arrojar residuos de pequeño tamaño (como cáscaras, chicles y papeles) de muchas ciudades españolas. En Madrid, por ejemplo, las multas llegan a 250 euros, con opciones de reducción de pago.

Si bien en nuestro municipio disponemos ya de una ordenanza para la limpieza viaria, con especial referencia a lo indicado en el capítulo V, punto 11.2; creemos necesario su ampliación y a tal efecto llevar a cabo acciones que acentúen su efectividad y sobre todo que nuestro medio ambiente se vea cada vez más protegido ante la continua agresión que sufre por la malas prácticas del ser humano.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal socialista somete a consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente **propuesta de acuerdo**:

- 1- El ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, acuerda realizar una campaña de concienciación sobre la importancia y necesidad de contralar el desecho de colillas y pequeños envoltorios contaminantes en general.
- 2- El ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, dotará a las calles y plazas más transitadas de ceniceros donde depositar colillas a fin de evitar que las mismas acaben en alcantarillas o directamente al mar.
- 3- El ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, proporcionará a la población envases biodegradables en parques, calles y playas para que depositen los restos de cigarrillos, y así minimizar los residuos.
- 4- El ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, instalará cubetas con filtros en todas las alcantarillas a fin que filtren colillas y pequeños envoltorios contaminantes y no reciclables. Instalación que deberá ir acompañada del correspondiente plan de seguimiento y vaciado.
- 5- El ayuntamiento de Santa Eulària des Riu acuerda revisar la ordenanza de limpieza viaria, o la ordenanza correspondiente en materia de vía pública, a fin de incrementar las sanciones a aquellas personas que tiren residuos a la vía pública, en particular cicles, pequeños envoltorios de plástico o metálicos, colillas.... entre otros.

Vicente Torres Ferrer
Portavoz
Santa Eulària des Riu, 17 de febrero de 2020

Sra. Alcaldesa – Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu